

Santiago 7 de Marzo de 2005.

Srs.
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente



REF: Remiten Prospecto de Oferta Pública de
Adquisición de Acciones de Empresas
Almacenes Paris S.A.

ef

De nuestra consideración :

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 203 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en nuestro carácter de Oferentes de la Oferta Pública de Adquisición de 164.000.000 de acciones emitidas por Empresas Almacenes Paris S.A. (la "Oferta"), cuyos avisos de inicio se publicaron con esta misma fecha en los diarios El Mercurio y Las Últimas Noticias, venimos en acompañar a la presente una copia del prospecto de la Oferta.

Atentamente,

Luis Fernando Antúnez Bortés
Luis Fernando Antúnez Bortés
Inversiones Río Azul S.A.

Juan Bilbao Normagche
Juan Bilbao Normagche
Consorcio Financiero S.A.

Andrés Olivos Bambach
Andrés Olivos Bambach
Parque Arauco S.A.

2005030013056.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Valores de Chile
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Empresas Almacenes Paris S.A.
Larrain Vial S.A.

PROSPECTO
OFERTA PUBLICA DE ADQUISICION DE
164.000.000 DE ACCIONES

de

EMPRESAS ALMACENES PARIS S.A.

matriz y controladora de ALMACENES PARIS COMERCIAL S.A. y
ADMINISTRADORA DE CREDITOS COMERCIALES ACC S.A., inscritas en el
Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, y de BANCO PARIS

por

Inversiones Río Azul S.A.
(filial de Quíñenco S.A.),

Consorcio Financiero S.A. y

Parque Arauco S.A.

Inversiones Río Azul S.A., filial de Quíñenco S.A., Consorcio Financiero S.A. y Parque Arauco S.A. ofrecen adquirir, en las cantidades que para cada una de las oferentes se señalan en este prospecto, 164.000.000 de acciones de Empresas Almacenes Paris S.A., en el precio en pesos, moneda corriente nacional, de \$900 por acción.

Si luego de leer este prospecto usted tuviere dudas o necesitare más información sobre los términos y condiciones de la oferta, se le aconseja dirigirse a la brevedad a Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, al teléfono 800-260-584, o concurrir a las oficinas ubicadas en calle La Bolsa 64, 4º piso, oficina 340, Santiago, o en avenida El Bosque Norte 0177, 3º piso, Las Condes, Santiago.

Administrador de la Oferta

Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa

Santiago, 7 de Marzo de 2005

El presente Prospecto ha sido preparado por Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa en conjunto con Inversiones Río Azul S.A., Consorcio Financiero S.A. y Parque Arauco S.A. con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la oferta, para que cada accionista evalúe en forma individual e independiente la conveniencia de participar en ella. En la elaboración de este documento se ha utilizado la información pública entregada por la propia empresa objeto de esta oferta e información pública general, la cual no ha sido verificada independientemente por Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa ni por Inversiones Río Azul S.A., Consorcio Financiero S.A. y Parque Arauco S.A., quienes no se hacen responsables de ella. Los términos y condiciones de la oferta están contenidos en el Aviso de Oferta Pública de Adquisición de Acciones de Empresas Almacenes Paris S.A. publicado en los diarios El Mercurio y Las Ultimas Noticias el 7 de Marzo de 2005.

INDICE

1.	RESUMEN DE LA OFERTA.....	3
2.	IDENTIFICACION DE LAS OFERENTES Y SUS CONTROLADORES	5
3.	OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLAN DE NEGOCIOS	27
4.	CARACTERISTICAS DE LA OFERTA.....	28
5.	PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.....	31
6.	PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA.....	32
7.	CAUSALES DE CADUCIDAD DE LA OFERTA	33
8.	DERECHO DE RETRACTACION	34
9.	FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA	34
10.	GARANTIA	34
11.	ADMINISTRADOR DE LA OFERTA	34
12.	ASESORES INDEPENDIENTES DE LAS OFERENTES	35
13.	FACTORES DE RIESGO	35
14.	IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES.....	35
15.	PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS	36
16.	ACTUACION DURANTE LA OFERTA.....	37
17.	PUBLICACION DE AVISOS.....	37
18.	LUGARES DE INFORMACION	37

Toda referencia a Ch\$, \$ o pesos se entiende hecha a pesos chilenos, moneda corriente nacional.

1. RESUMEN DE LA OFERTA

Inversiones Río Azul S.A. ("Río Azul"), Consorcio Financiero S.A. ("Consorcio") y Parque Arauco S.A. ("Arauco", y ésta última conjuntamente con Río Azul y Consorcio, las "Oferentes"), cuya descripción se indica más adelante en el capítulo "Identificación de las Oferentes" de este prospecto (el "Prospecto"), en forma conjunta publicaron, conforme a lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores (la "Ley N° 18.045") y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 104 de la Superintendencia de Valores de Seguros (la "SVS"), en los diarios El Mercurio y Las Últimas Noticias de fecha 7 de Marzo de 2005, avisos de inicio (los "Avisos de Inicio") de una oferta pública de adquisición de acciones de la sociedad anónima abierta Empresas Almacenes Paris S.A. ("Paris"), inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 590.

El presente documento es el Prospecto requerido por el Artículo 203 de la Ley N° 18.045, y contiene los términos y condiciones de la Oferta (según se define más adelante) y establece los procedimientos y mecanismos en virtud de los cuales los accionistas a quienes se dirige la Oferta podrán aceptar vender sus acciones de Paris a las Oferentes.

Es intención de las Oferentes adquirir 164.000.000 de acciones de Paris representativas del 27,3333% de su capital suscrito y pagado, a un precio por acción de \$900 (el "Precio"), en el número de acciones que para cada una de las Oferentes se señala más adelante (la "Oferta").

Esta Oferta se extiende desde las 00:00 horas del día 8 de Marzo de 2005 hasta las 24:00 del día 6 de Abril de 2005, sin perjuicio de la prórroga que puedan realizar las Oferentes.

A la fecha de este Prospecto, Río Azul y Consorcio son accionistas mayoritarias de Paris en las siguientes proporciones: (i) Río Azul es titular, a través de su filial Nahuel S.A., de 68.489.407 acciones de Paris, representativas del 11,4149% de su capital suscrito y pagado, y ha designado un miembro del directorio de esta última; y (ii) Consorcio es titular, a través de sus filiales: (a) Maquihue S.A., de 59.887.426 acciones de Paris, representativas del 9,9812% de su capital suscrito y pagado; (b) Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., de 5.723.629 acciones de Paris, representativas del 0,9539% de su capital suscrito y pagado; y (c) CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A., de 2.865.137 acciones de Paris, representativas del 0,4775% de su capital suscrito y pagado. En razón de lo anterior, Consorcio es titular indirecto de 68.476.192 acciones de Paris, representativas del 11,4127% de su capital suscrito y pagado, y ha designado un miembro del directorio de esta última. Arauco no es titular de acciones de Paris ni participa de su administración.

De resultar exitosa la Oferta: (i) Río Azul adquirirá 52.000.000 de acciones de Paris; (ii) Consorcio adquirirá 52.000.000 de acciones de Paris; y (iii) Arauco adquirirá 60.000.000 de acciones de Paris.

La Oferta se realizará mediante un sistema de adquisición de acciones cuya descripción se incluye más adelante en el capítulo "Características de la Oferta" de este Prospecto. Este proceso se llevará a cabo por Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa ("Larrain Vial"), en su carácter de administrador de la Oferta.

El resultado de la Oferta (el "Aviso de Resultado") será publicado, conforme lo establece el Artículo 212 de la Ley N° 18.045, al tercer día de la fecha de expiración del plazo de vigencia de la Oferta o de su prórroga, de haberla, en los mismos diarios en los cuales se efectuó la publicación de los Avisos de Inicio por las Oferentes.

En el evento que el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta exceda de la cantidad de acciones ofrecidas adquirir, la adquisición se efectuará, conforme lo establece el Artículo 208 de la Ley N° 18.045, a prorrata a cada uno de los accionistas aceptantes, aplicando el factor de prorrateo que resulte de dividir el número de acciones ofrecidas adquirir por el número total de acciones que los accionistas de Paris acepten vender. La adquisición se efectuará sólo por el número entero de acciones que resulte de la fórmula antes descrita, aproximado al entero más cercano.

En el evento que el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta sea inferior a la cantidad de acciones ofrecidas adquirir, las Oferentes se reservan, conforme lo establece el Artículo 210 de la Ley N° 18.045, la facultad para reducir la Oferta al número de acciones comprendidas en dichas aceptaciones. En dicho caso, Arauco adquirirá 60.000.000 de acciones de Paris y el remanente se distribuirá por partes iguales entre Río Azul y Consorcio.

El Precio se pagará en pesos, moneda corriente nacional, el segundo día hábil bancario siguiente a la publicación del Aviso de Resultado, y no devengará intereses ni reajustes.

Para mayor información diríjase al capítulo "Características de la Oferta" de este Prospecto. Este Prospecto contiene una descripción de los términos de la Oferta y su objetivo es proporcionar información a los accionistas de Paris en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, para que éstos puedan tomar una decisión informada sobre si participarán o no en la Oferta.

Si luego de leer este Prospecto usted tuviere dudas, o necesitare más información sobre los términos y condiciones de la Oferta, se le aconseja dirigirse a la brevedad a Larrain Vial, al teléfono 800-260-584, o concurrir a las oficinas ubicadas en calle La Bolsa 64, 4° piso, oficina 340, Santiago, o en avenida El Bosque Norte 0177, 3^{er} piso, Las Condes, Santiago.

2. IDENTIFICACION DE LAS OFERENTES Y SUS CONTROLADORES

En atención al hecho que las Oferentes son tres personas jurídicas distintas, la información sobre la identificación de cada una de ellas y sus respectivos controladores se presentará en forma separada.

(a) Información de las Oferentes

(i) Río Azul

Antecedentes de Río Azul

Inversiones Río Azul S.A., R.U.T. N° 99.568.590-6, es una sociedad anónima cerrada constituida y vigente de acuerdo a las leyes de Chile, domiciliada para todos los efectos legales en la ciudad de Santiago, calle Enrique Foster Sur N° 20, piso 14, Las Condes.

Río Azul fue constituida por escritura pública de fecha 7 de Septiembre de 2004 otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 28.813, N° 21.412, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago correspondiente al año 2004, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 14 de Septiembre de 2004.

El objeto de Río Azul consiste en la inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos como asimismo, la compra y adquisición, venta y enajenación de todo tipo de créditos, acciones y valores mobiliarios en general, la administración por cuenta propia o ajena de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, pudiendo percibir sus frutos. Además la sociedad podrá concurrir a la formación de sociedades de cualquier naturaleza e incorporarse a sociedades ya existentes.

Directores y Gerentes de Río Azul

Los directores de Río Azul son don Felipe Joannon Vergara, C.N.I. N° 6.558.360-7, presidente; don Martín Rodríguez Guiraldes, C.N.I. 8.547.811-7; y don Sergio Cavagnaro Santa María, C.N.I. N° 5.863.426-3. El gerente general de Río Azul es don Luis Fernando Antúnez Borjes, C.N.I. N° 6.926.972-9. Todos los anteriores se encuentran domiciliados en calle Enrique Foster Sur N° 20, piso 14, Las Condes, Santiago.

Fiscalización de Río Azul

Río Azul es una sociedad anónima cerrada no sujeta a fiscalización de la SVS. Sin embargo su matriz, Quñenco S.A. ("Quñenco"), es una sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 597, y es fiscalizada por ésta.

Participación en Otras Sociedades - Personas Relacionadas de Río Azul

Río Azul participa en un 99,99% del capital accionario de la sociedad Nahuel S.A., la que es propietaria de 68.489.407 acciones de Paris, representativas del 11,4149% de su capital suscrito y pagado.

Los accionistas de Río Azul son Inversiones Río Bravo Limitada con el 80% del capital social, Inversiones Punta Brava S.A. con el 10% del capital social e Inmobiliaria Norte Verde S.A. con el 10% del capital social. Todas las sociedades antes indicadas son filiales de Quiñenco, en las cuales participa directa e indirectamente en un 100% de su capital social.

Son personas relacionadas de Río Azul: (a) sus directores señores Felipe Joannon Vergara, Martín Rodríguez Guiraldes y Sergio Cavagnaro Santa María, y su gerente general don Luis Fernando Antúnez Bories, sus respectivos cónyuges y demás parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad; (b) su coligada Paris; (c) su matriz Quiñenco, las filiales de ésta, Inversiones Río Bravo Limitada, Inversiones Punta Brava S.A. e Inmobiliaria Norte Verde S.A.; (d) las personas y entidades del Grupo Luksic (según se define más adelante); y (e) las filiales y coligadas de Quiñenco que se señalan en el literal (b) siguiente.

(ii) Consortio

Antecedentes de Consortio

Consortio Financiero S.A., R.U.T. N° 79.619.200-3, es una sociedad anónima cerrada constituida y existente en Chile, domiciliada para todos los efectos legales en la ciudad de Santiago, en avenida El Bosque Sur 130, piso 13, Las Condes.

Consortio fue constituida por escritura pública de fecha 16 de Enero de 1986 otorgada en la Notaría de Santiago de don Aliro Veloso Muñoz. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 1112, N° 551, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago correspondiente al año 1986, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 18 de Enero de 1986.

El objeto social de Consortio es el desarrollo y explotación del comercio en general y la tenencia, compra, venta, arriendo, administración y otros actos jurídicos sobre cualquier clase de bienes muebles e inmuebles.

Directores y Gerentes de Consortio

Consortio tiene un directorio de siete miembros que tiene su representación judicial y extrajudicial y su administración, sin perjuicio de la representación que compete al gerente general. Son miembros del directorio su presidente, don Juan Bilbao Hormaeche, C.N.I. N° 6.348.511-K; y los directores don Eduardo Fernández León, C.N.I. N° 3.931.817-2; don Juan José Mac Auliffe Granello, C.N.I. N° 5.543.624-K; don José Antonio Garcés

Silva, C.N.I. N° 3.984.154-1; don Hernán Buchi Buc, C.N.I. N° 5.718.666-6; don Juan José Hurtado Vicuña, C.N.I. N° 5.715.251-6; y don Carlos Larrain Peña, C.N.I. N° 4.666.606-2. El gerente general de Consorcio es don Patricio Parodi Gil, C.N.I. N° 8.661.203-8. Todos los anteriores se encuentran domiciliados en avenida El Bosque Sur 130, piso 13, Las Condes, Santiago.

Fiscalización de Consorcio

Consorcio es una sociedad anónima cerrada no sujeta a fiscalización de la SVS.

Participación en Otras Sociedades - Personas Relacionadas de Consorcio

Las inversiones más significativas de Consorcio son su titularidad directa de 99,5% del capital accionario de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.; su titularidad directa e indirecta de 100% del capital accionario de CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A., Consorcio Créditos Hipotecarios S.A., Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A., Consorcio Corredores de Bolsa S.A., y Consorcio Tarjetas de Crédito S.A.; su titularidad indirecta de 50% del capital accionario de Consorcio S.A. Administradora General de Fondos, su titularidad por vía directa e indirecta de 27,074% de las acciones Serie A de Esval S.A., sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 348, del giro sanitario; y su titularidad indirecta de 8,21% del capital accionario de Almendral S.A., sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores con el N° 180, del giro de inversiones.

Son personas relacionadas de Consorcio: (a) sus directores señores Juan Bilbao Hormaeche, Eduardo Fernández León, Juan José Mac-Auliffe Granello, José Antonio Garcés Silva, Hernán Buchi Buc, Juan Hurtado Vicuña y Carlos Larrain Peña, y su gerente general Patricio Parodi Gil, sus respectivos cónyuges y demás parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad; (b) sus filiales Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A., Consorcio Créditos Hipotecarios S.A., Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A., Consorcio Corredores de Bolsa S.A., Consorcio S.A. Administradora General de Fondos y Consorcio Tarjetas de Crédito S.A.; (c) sus coligadas Paris y Esval S.A.; y (d) los Accionistas Mayoritarios de Consorcio (según se define más adelante).

(iii) Arauco

Antecedentes de Arauco

Parque Arauco S.A., R.U.T. N° 94.627.000-8, es una sociedad anónima abierta constituida y vigente de acuerdo a las leyes de Chile, domiciliada para todos los efectos legales en la ciudad de Santiago, avenida Kennedy 5413, Las Condes.

Arauco fue constituida por escritura pública de fecha 30 de Noviembre de 1979, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, y modificada por escritura pública de fecha 23 de Febrero de 1981, otorgada en la misma Notaría. Se autorizó su

existencia y se aprobaron sus estatutos por resolución 363-S de fecha 22 de Junio de 1981 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

El extracto de la autorización de existencia y aprobación de los estatutos fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 11.408, N° 6.348 correspondiente al año 1981, y se publicó en el Diario Oficial N° 31.003 de fecha 30 de Junio de 1981.

Los estatutos han sido reformados posteriormente en múltiples ocasiones, siendo las últimas reformas las que constan en:

(i) Escrituras públicas de fecha 1° de Junio de 1992 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores, cuyo extracto se inscribió a fojas 20.648, N° 10.800 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1992, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 6 de Julio de 1992;

(ii) Escritura pública de fecha 20 de Julio de 1992 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores cuyo extracto se inscribió a fojas 23.842, N° 12.725 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1992, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 4 de Agosto de 1992;

(iii) Escritura pública de fecha 7 de Abril de 1994 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores, cuyo extracto se inscribió a fojas 8.260, N° 6.805 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1994, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 29 de Abril de 1994;

(iv) Escritura pública de fecha 21 de Octubre de 1994 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores, cuyo extracto se inscribió a fojas 25.747, N° 20.928 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1994, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 24 de Noviembre de 1994; y

(v) Escritura pública de fecha 14 de Mayo de 1997 otorgada en la notaría de don Andrés Rubio Flores, cuyo extracto se inscribió a fojas 12.154, N° 9722 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al Año 1997, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 24 de Mayo de 1997.

El objeto social de Arauco es la actividad inmobiliaria y la explotación, desarrollo y administración de centros comerciales y otros inmuebles. Por lo tanto, Arauco se inserta en el sector inmobiliario, y en el sector comercio, operando tanto en Chile como en el extranjero.

Directores y Gerentes de Arauco

Los directores de Arauco son don José Said Saffie, C.N.I. N° 2.305.902-9, presidente; don René Abumohor Touma, C.N.I. N° 3.065.693-8, vicepresidente; don Sebastián Piñera Echenique; C.N.I. N° 5.126.663-3; don Salvador Said Somavía, C.N.I. N° 6.379.626-3; don Félix Said Yarur, C.N.I. N° 3.809.210-3; don Guillermo Said Yarur, C.N.I. N° 6.191.544-3; don Raimundo Valenzuela Lang, C.N.I. N° 7.836.580-3. El gerente general de Arauco es don Andrés Olivos Bambach, C.N.I. N° 7.013.115-3. Todos los anteriores se encuentran domiciliados en avenida Kennedy 5413, Las Condes, Santiago

Fiscalización de Arauco

Arauco es una sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 403, y es fiscalizada por ésta

Participación en Otras Sociedades - Personas Relacionadas de Arauco

Las inversiones más significativas de Arauco son su titularidad directa del 99,9963% de Sociedad de Inversiones Internacionales S.A., la que es titular del 99,9917% de Parque Arauco Argentina S.A., la que a su vez es titular del 19,46% de la sociedad anónima argentina Alto Palermo S.A. Asimismo, Sociedad de Inversiones Internacionales S.A. es titular directo de un 8,14% de Alto Palermo S.A.

Arauco también es titular directo del 33,3333% de Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A., del 99,9% de Todo Arauco S.A., del 95% de Comercial Arauco Limitada, y del 99,9999% de Constructora y Administradora Uno S.A.

Son personas relacionadas de Arauco: (a) sus directores señores José Said Saffie, René Abumohor Touma, Sebastián Piñera Echenique, Salvador Said Somavía, Félix Said Yarur, Guillermo Said Yarur, Raimundo Valenzuela Lang, y su gerente general don Andrés Olivos Bambach, sus respectivos cónyuges y demás parientes hasta el segundo grado de consaguinidad o afinidad; (b) sus filiales Constructora y Administradora Uno S.A., Sociedad de Inversiones Internacionales S.A., Todo Arauco S.A. y Comercial Arauco Limitada; (c) sus coligadas Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. y Alto Palermo S.A.; y (d) los Accionistas Mayoritarios de Arauco (según se define más adelante).

(b) Información de los Controladores de las Oferentes

(i) Controlador de Río Azul

Antecedentes del Controlador de Río Azul

El controlador de Río Azul es Quiñenco S.A., R.U.T. N° 91.705.000-7, una sociedad anónima abierta constituida y vigente de acuerdo a las leyes de Chile, domiciliada en la ciudad de Santiago, calle Enrique Foster Sur 20, piso 14, Las Condes.

Quiñenco tiene una participación indirecta del 100% de la propiedad de Río Azul y el control de ésta a través de sus filiales Inversiones Río Bravo Limitada, Inversiones Punta Brava S.A. e Inmobiliaria Norte Verde S.A. Las principales personas naturales que participan del control de Río Azul son don Andrónico Luksic Abaroa, don Andronico Luksic Craig, don Guillermo Luksic Craig y don Jean Paul Luksic Fontbona.

Quiñenco fue constituida por escritura pública de fecha 28 de Enero de 1957 otorgada ante el Notario de Valparaíso doña Eliana Calderon Moreno, suplente del titular don Carlos Calderon Cousiño, modificada por escritura pública de fecha 15 de Junio de 1957 otorgada en la misma Notaría. Fue autorizada la existencia de la sociedad y aprobados sus estatutos por Decreto de Hacienda N° 5.981 de fecha 3 de Julio de 1957, el cual quedó inscrito a fojas 624, N° 430, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Valparaíso correspondiente al año 1957, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 27 de Julio de 1957.

Un extracto de los estatutos sociales se inscribió a fojas 620 vuelta, N° 429, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Valparaíso correspondiente al año 1957, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 27 de Julio de 1957.

Las tres últimas reformas de estatutos constan en:

(i) Escritura pública de fecha 11 de Octubre de 1996 otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 26.437, N° 20.473, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago correspondiente a al año 1996, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 29 de Octubre de 1996;

(ii) Escritura pública de fecha 19 de Febrero de 1997 otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 5.389, N° 4.222, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago correspondiente al año 1997, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 4 de Marzo de 1997; y

(iii) Escritura pública de fecha 5 de Noviembre de 2004 otorgada en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 38.347, N° 28.535, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago correspondiente al año 2004, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 29 de Noviembre de 2004.

El objeto de Quiñenco es: (a) la compra y adquisición, venta y enajenación de todo tipo de bienes muebles e inmuebles; corporales e incorporeales como créditos; bonos; efectos de comercio; acciones, valores mobiliarios y de cualquier otro tipo, pudiendo administrarlos y percibir sus frutos; (b) la inversión en actividades agrícolas; agroindustriales; forestales; alimentos; eléctrica; de la minería; de infraestructura vial; sanitaria y portuaria; como asimismo en la actividad financiera e industrial; (c) la administración por cuenta propia o ajena de todo tipo de bienes muebles o inmuebles

corporales o incorporales pudiendo percibir sus frutos; y (d) la formación de sociedades de cualquier tipo, pudiendo incorporarse a otras ya existentes.

Propiedad de Quiñenco

La propiedad accionaria de Quiñenco está distribuida: en un 82,5% por el Grupo Luksic (según se define más adelante), en un 4,9% por tenedores de ADR y en un 12,7% por accionistas locales.

El Grupo Luksic controla el 82,5% de la propiedad de Quiñenco a través de las siguientes sociedades: (a) Andsberg Inversiones Limitada con 364.163.159 acciones, representativas de un 33,7% del capital social de Quiñenco; (b) Ruana Copper A.G. Agencia Chile, con 240.938.000 acciones, representativas de un 22,3% del capital social de Quiñenco; (c) Inmobiliaria e Inversiones Río Claro S.A. con 142.819.109 acciones, representativas de un 13,2% del capital social de Quiñenco; (d) Inversiones Consolidadas S.A., con 124.819.108 acciones representativas de un 11,6% del capital social de Quiñenco; y (e) Inversiones Salta S.A., con 18.000.000 acciones representativas de un 1,7% del capital social de Quiñenco.

Las personas naturales vinculadas a las sociedades antes señaladas son don Andrónico Luksic Abaroa, don Andrónico Luksic Craig, don Guillermo Luksic Craig y don Jean Paul Luksic Fontbona (en conjunto dichas entidades y personas, el "Grupo Luksic").

Los directores de Quiñenco son don Guillermo Luksic Craig, C.N.I. N° 6.578.597-8, Presidente; don Andrónico Luksic Craig, C.N.I. N° 6.062.786-K, Vicepresidente; don Jean Paul Luksic Fontbona, C.N.I. N° 6.372.368-1; don Hernán Büchi Buc, C.N.I. N° 5.718.666-6; don Gonzalo Menéndez Duque, C.N.I. N° 5.569.043-4; don Matko Koljatic Maroevic, C.N.I. N° 5.165.005-0; y don Juan Andrés Fontaine Talavera, C.N.I. N° 6.068.568-1.

Sus ejecutivos principales son don Francisco Pérez Mackenna, C.N.I. N° 6.525.286-4, Gerente General; don Manuel José Noguera Eyzaguirre, C.N.I. N° 5.894.519-6, Gerente Legal; don Luis Fernando Antúnez Bories, C.N.I. N° 6.926.972-9, Gerente de Administración y Finanzas; don Felipe Joannon Vergara, C.N.I. N° 6.558.360-7, Gerente de Desarrollo; don Sergio Enrique Cavagnaro Santa María, C.N.I. N° 5.863.426-3, Gerente de Recursos Humanos; don Martín Rodríguez Guiraldes, C.N.I. N° 8.547.811-7, Gerente Estrategia y Control de Gestión; y don Fernando Silva Lavín, C.N.I. N° 5.926.754-K, Gerente Contralor. Todos los anteriores se encuentran domiciliados en calle Enrique Foster 20, piso 14, Las Condes, Santiago.

Entidades Fiscalizadas

Quiñenco directa o indirectamente controla las siguientes sociedades anónimas fiscalizadas por la SVS:

- Agrícola El Peñón S.A., con el 96,2% de su capital social. Esta sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 78.

- LQ Inversiones Financieras S.A., con el 99,9 % de su capital social. Esta sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 730, y es la controladora de la Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A. y de Banco de Chile, que son fiscalizados por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

- Banchile Seguros de Vida S.A., con el 66,6% de su capital social. Esta sociedad se encuentra registrada como compañía de seguros de vida ante la SVS.

- Comatel S.A., con el 85,0% de su capital social. Esta sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 54.

- Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., con el 73,7% de su capital social. Esta sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 167. Además, es controladora de Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A. (inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 238), con el 88,7% de su capital social; y de Telefónica del Sur Servicios Intermedios S.A. (inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 832), con el 99,9% de su capital social.

- Madeco S.A., con el 51,2 % de su capital social. Esta sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 251.

- Industria Nacional de Alimentos S.A. con el 97,0% de su capital accionario. Esta Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 64.

Quiñenco es dueño del 50% del capital social de Inversiones y Rentas S.A. Esta sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 617, y es el controlador de Compañía de Cervecerías Unidas S.A. (inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 7), con el 61,6% de su capital social. A su vez, Compañía de Cervecerías Unidas S.A. es el controlador de Viña San Pedro S.A. (inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 393), con el 60,3% de su capital social.

Quiñenco es dueño, indirectamente, del 5,7% del capital social de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., sociedad inscrita en el Registro de Valores bajo el N° 162.

Quiñenco es dueño, indirectamente, del 11,4149% del capital social de Paris.

(ii) Accionistas Mayoritarios de Consorcio

Consorcio tiene como accionistas mayoritarios a: (i) Banvida S.A., R.U.T. N° 96.882.560-7, sociedad anónima abierta, del giro de inversiones, inscrita en el Registro de Valores de SVS con el N° 664, con una participación accionaria del 47,7%, cuyos

controladores finales por vía indirecta son los señores Eduardo Fernández León y José Antonio Garcés Silva, todos domiciliados en avenida Apoquindo 3600, piso 12, Las Condes, Santiago; y (ii) P&S S.A., R.U.T. N° 96.816.350-7, sociedad del giro de inversiones, con una participación accionaria del 22,7%, y Sociedad de Inversiones Altas Cumbres S.A., R.U.T. N° 96.880.430-8, sociedad del giro de inversiones, con una participación accionaria del 25%, siendo los controladores finales de ambas por vía indirecta los señores José Ignacio, María Mercedes, María Victoria, Juan José, José Nicolás y Pedro José, todos de apellidos Hurtado Vicuña, todos domiciliados en avenida El Bosque Sur 130, piso 14, Las Condes, Santiago. En adelante, Banvida S.A., P&S S.A. y Sociedad de Inversiones Altas Cumbres S.A. se denominan los "Accionistas Mayoritarios de Consorcio"). También tiene una participación accionaria en Consorcio BP S.A., R.U.T. N° 96.904.900-7, sociedad del giro de inversiones, perteneciente a los ejecutivos de Consorcio don Juan Bilbao Hormaeché y don Patricio Parodi Gil, con 4,6%.

Banvida S.A., R.U.T. N° 96.882.560-7, con domicilio legal en Santiago, fue constituida por escritura pública de fecha 30 de Diciembre de 1998 otorgada en la notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola. Un extracto de dicha escritura fue inscrito a fojas 31.398, N° 25.150, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago, correspondiente al año 1998, y publicado en el Diario Oficial de fecha 31 de Diciembre de 1998. Su objeto es la actividad de inversión en el área de los seguros, inmobiliaria y financiera en general, para lo cual la compañía podrá invertir en toda clase de bienes inmuebles o muebles, corporales o incorporeales, en especial acciones y derechos en cualquier especie de sociedades, efectos de comercio, valores mobiliarios, documentos del mercado de capitales o financiero, la percepción de las rentas y frutos naturales y civiles de esas inversiones y su administración. Banvida S.A. es controlada por vía indirecta por don Eduardo Fernández León y don José Antonio Garcés Silva.

P&S S.A., R.U.T. N° 96.816.350-7, con domicilio legal en Santiago, fue constituida por escritura pública de fecha 17 de Enero de 1997 otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola. Un extracto de dicha escritura fue inscrito a fojas 3092, N° 2480 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago correspondiente al año 1997, y publicado en el Diario Oficial de fecha 31 de Enero de 1997. Su objeto es la realización tanto en Chile como en el exterior de todo tipo de inversiones, sean estas en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, y en especial en derechos, acciones, bonos, cuotas de fondos mutuos, fondos de inversión, títulos de crédito y efectos de comercio, derechos en sociedades y la administración y explotación de dichos bienes e inversiones. P&S S.A. es controlada con un 66,26% de las acciones por vía indirecta y por partes iguales por los hermanos José Ignacio, María Mercedes, María Victoria, Juan José, José Nicolás y Pedro José, todos de apellidos Hurtado Vicuña.

Sociedad de Inversiones Altas Cumbres S.A., R.U.T. N° 96.880.430-8, con domicilio legal en Santiago, fue constituida por escritura pública de 3 de Noviembre de 1998 otorgada en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escala. Un extracto de dicha escritura fue inscrito a fojas 28.062, N° 22.436, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago, correspondiente al año 1998, y

publicado en el Diario Oficial de fecha 18 de Noviembre de 1998. Su objeto es la inversión en todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, así como la compraventa y comercialización de los mismos, y la inversión en todo tipo de activos relacionados con los negocios de seguros y reaseguros. Sociedad de Inversiones Altas Cumbres S.A. es controlada con un 100% de las acciones por vía indirecta y por partes iguales por los hermanos José Ignacio, María Mercedes, María Victoria, Juan José, José Nicolás y Pedro José, todos de apellidos Hurtado Vicuña.

Entidades Fiscalizadas

El miembro del controlador por vía indirecta de Banvida S.A., don Eduardo Fernández León, es controlador por vía indirecta de la sociedad fiscalizada por la SVS, Banmédica S.A., sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 325, accionista mayoritario de Almendral S.A., sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 180, y accionista mayoritario de Pacífico V Región S.A., sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 344, y por vía indirecta de Sociedad Punta del Cobre S.A., sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 362.

El miembro del controlador por vía indirecta de Banvida S.A., don José Antonio Garcés Silva, es miembro controlador por vía indirecta de la sociedad fiscalizada por la SVS, Embotelladora Andina S.A., sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 124.

Los controladores finales por vía indirecta de P&S S.A. y de Sociedad de Inversiones Altas Cumbres S.A., señores José Ignacio, María Mercedes, María Victoria, Juan José, José Nicolás y Pedro José, todos de apellidos Hurtado Vicuña, son controladores de la sociedad fiscalizada por la Superintendencia Invernova S.A., sociedad anónima abierta, inscrita en el Registro de Valores de la SVS con el N° 663, y, por vía indirecta, accionistas mayoritarios de Almendral S.A., de Pacífico V Región S.A. y de Sociedad Punta del Cobre S.A., las tres últimas sociedades ya individualizadas.

(iii) Accionistas Mayoritarios de Arauco

Arauco no tiene controlador. Los accionistas mayoritarios de Arauco y sus participaciones accionarias son: (i) Inversiones Caburga S.A., R.U.T. N° 96.854.480-2, sociedad anónima cerrada, con domicilio en calle Cerro Colorado 5030, oficina 901, Las Condes, Santiago. Inversiones Caburga S.A. tiene una participación accionaria directa en Arauco de 11,211% e indirecta de 2,696%, y sus controladores finales son don José Said Saffie, su cónyuge Isabel Margarita Somavía Dittborn y sus hijos; y (ii) Inversiones Ranco Limitada, R.U.T. N° 77.133.070-3, con domicilio en calle La Concepción 177, piso 2, comuna de Providencia, Santiago. Inversiones Ranco Limitada tiene una participación accionaria directa en Arauco de 2,856% e indirecta de 9,550%, y sus controladores finales en partes iguales son los señores Arturo, Jorge, María Inés y Guillermo, todos Said Yarur (Inversiones Caburga S.A. e Inversiones Ranco Limitada, los "Accionistas Mayoritarios de Arauco").

Inversiones Caburga S.A., con domicilio legal en Santiago, fue constituida por escritura pública de fecha 22 de Diciembre de 1997 otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo. Un extracto de dicha escritura fue inscrito a fojas 3049, N° 2435, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1998, y fue publicado en el Diario Oficial de fecha 6 de Febrero de 1998. Su objeto es la inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles corporales o incorporeales, acciones, bonos, valores, debentures, derechos u otros, y efectos de comercio en general, pudiendo administrarlos y percibir sus frutos. Esta sociedad es controladora en un 60% de Inversiones del Pacífico S.A., R.U.T. N° 78.031.260-2, la cual tiene una participación accionaria en Arauco de 2,696%.

Inversiones Ranco Limitada, con domicilio legal en Santiago, fue constituida por escritura pública de fecha 22 de Diciembre de 1997 otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo. Un extracto de dicha escritura fue inscrito a fojas 3049, N° 2435, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1998, y fue publicado en el Diario Oficial de fecha 6 de Febrero de 1998. Su objeto es la prestación de todo tipo de asesorías económicas, financieras y jurídicas, efectuar estudios e informes relativos a las mismas materias, la inversión en toda clase de muebles o inmuebles, acciones, debentures, bonos y valores negociables, la compraventa y explotación de dichos bienes, la intermediación financiera y la formación y participación en otras sociedades con finalidades similares o convenientes para ella. Igualmente, Inversiones Ranco Limitada es controladora en un 99,9% de Sociedad Inversora Ranco Limitada, R.U.T. N° 77.128.830-8, la que tiene una participación accionaria en Arauco de 9,550%.

La propiedad de Arauco se encuentra muy dispersa, y salvo por los accionistas mayoritarios antes individualizados, ninguna persona natural o grupo de personas relacionadas posee más de un 10% de participación en el capital social de Arauco. Los principales 13 accionistas de Arauco son:

Nombre o Razón Social	RUT	Acciones	%
Inversiones Caburga S.A.	96.854.480-2	51.572.490	11,211%
Sociedad Inversora Ranco Ltda.	77.128.830-8	43.929.522	9,550%
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	96.571.220-8	26.826.042	5,832%
Genesis Chile Fund Limited	59.028.210-3	22.999.861	5,000%
Sociedad Constructora Jardines del Bosque Ltda.	88.036.500-2	17.569.334	3,819%
Inversiones Guadalmina S.A.	96.532.940-4	17.530.000	3,811%
AFP Provida S.A. para Fondo Pension C	98.000.400-7	15.144.831	3,292%
Inversiones San Carlos S.A.	95.676.000-3	15.005.392	3,262%
Inversiones San Nicolas S.A.	95.678.000-4	14.782.027	3,213%
Inversiones Via Roja S.A.	95.677.000-9	14.782.026	3,213%
Jose Domingo Eluchans Asesorias Ltda.	77.406.660-8	14.179.944	3,083%
Inversiones Ranco Ltda.	77.133.070-3	13.136.652	2,856%
Inversiones del Pacifico S.A.	78.031.260-2	12.401.448	2,696%

Entidades Fiscalizadas

Inversiones Caburga S.A. es controladora directa de la sociedad fiscalizada por la SVS Envases del Pacífico S.A., sociedad anónima abierta inscrita en el Registro de Valores con el N° 398.

(c) **Antecedentes Económicos y Financieros**

(i)(A) De Río Azul

Principales Actividades y Negocios de Río Azul

Río Azul se constituyó durante el año 2004 como una filial indirecta en un 100% de Quiñenco, con el objetivo de agrupar las inversiones de la referida matriz en el sector retail. El 5 de Octubre de 2004, Quiñenco y Río Azul adquirieron el 100% de Nahuel S.A., titular directo de 68.489.407 acciones, equivalentes a 11,4149% de Paris, a la familia Gálmez.

Información Financiera de Río Azul

A continuación se detalla la información financiera resumida de Río Azul, sobre base individual, respecto al 30 de Septiembre de 2004. Esta información se encuentra preparada en base al balance y estado de resultados para el período y está expresada en millones de pesos.

(en MM\$)	2002 (pesos al 31/12/03)	2003 (pesos al 31/12/03)	Sep-04 (pesos al 30/09/04)
Activos Circulantes	n/a	n/a	29.656
Total Activos	n/a	n/a	29.656
Pasivos Largo Plazo	n/a	n/a	29.563
Patrimonio	n/a	n/a	93
Total Pasivos + Patrimonio	n/a	n/a	29.656
Resultado No Operacional	n/a	n/a	(7)
Pérdida Neta	n/a	n/a	(7)

En base al balance y estado de resultados para el período terminado el 30 de Septiembre de 2004, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad sobre base individual de Río Azul, preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 100 de la Superintendencia, son los siguientes:

	Consolidado 2002	2003	Sep-04
Razones de Liquidez			
Razón Corriente	n/a	n/a	n/a
Razón Ácida	n/a	n/a	n/a
Razones de Endeudamiento			
Razón de Endeudamiento	n/a	n/a	317,88
Deuda Corto Plazo / Total Pasivos	n/a	n/a	n/a
Deuda Financiera / Capitalización	n/a	n/a	n/a
Rentabilidad			
Rentabilidad del Patrimonio	n/a	n/a	-14,9%
Rentabilidad de los Activos	n/a	n/a	n/a
Rentabilidad Activos Operacionales	n/a	n/a	n/a
Pérdida por Acción	n/a	n/a	\$(69,17)
Retorno dividendos	n/a	n/a	n/a

Clasificación de Riesgo de Río Azul

A esta fecha, ninguna clasificadora de riesgo ha emitido clasificaciones de riesgo relativas a Río Azul.

Cotización en Bolsa de Valores de Río Azul

A esta fecha, Río Azul no cotiza en ninguna bolsa de valores.

(i)(B) De Quiñenco

Principales Actividades y Negocios de Quiñenco

Quiñenco fue constituida en 1957 originalmente como Forestal Quiñenco S.A., iniciando sus operaciones como empresa forestal proveedora de madera para la industria minera del carbón del país. Hacia mediados de la década del 60, don Andrónico Luksic Abaroa adquirió una participación mayoritaria en Quiñenco.

En 1996 Quiñenco se reorganizó para formar su estructura actual a través de la fusión de Quiñenco con Inversiones Andes Trust (Chile) S.A. e Inversiones Anaconda S.A. (ambas filiales de Antofagasta plc e Inversiones Rimac S.A.). La fusión concentró dentro de Quiñenco las inversiones del Grupo Luksic en los sectores financiero e industrial. La participación en los sectores de minería y ferroviario quedó en forma independiente en Antofagasta plc.

En la actualidad Quiñenco es uno de los mayores conglomerados en Chile. Quiñenco tiene inversiones con participaciones mayoritarias, solo o en conjunto con socios estratégicos, en los siguientes sectores de la economía: servicios financieros, alimentos y bebidas, telecomunicaciones e industria manufacturera. La estrategia de Quiñenco ha sido invertir en empresas con potencial de desarrollo de productos y servicios de consumo masivo y atractivas posibilidades de crecimiento futuro. Como resultado de lo anterior, en Octubre de 2004 Quiñenco entró al sector retail a través de su inversión de un 11,4149% en Paris, una de las principales tiendas por departamentos del país.

Las filiales de Quiñenco tienen una posición de liderazgo en todos los mercados en que participan. Sus principales operaciones a la fecha se concentran en: servicios bancarios y otros servicios financieros a través de Banco de Chile; producción, embotellado y distribución de cerveza, bebidas gaseosas, agua mineral, vino, jugos y otros productos a través de Compañía Cervecerías Unidas S.A.; servicios de telefonía fija y otros servicios de telecomunicaciones a través de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A., y productos elaborados a base de cobre y aluminio a través de Madeco S.A.

Información Financiera de Quiñenco

Al 30 de Septiembre de 2004 los activos consolidados totales de Quiñenco ascendían a \$1.318.927 millones. Para el mismo período terminado el 30 de Septiembre de 2004, Quiñenco reportó una utilidad neta consolidada de \$21.138 millones.

A continuación se detalla la información financiera resumida de Quiñenco, sobre base consolidada, respecto de los ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 2002 y de 2003, respectivamente, y al 30 de Septiembre de 2004. Esta información se encuentra preparada en base a los balances y estados de resultados para dichos períodos y está expresada en millones de pesos.

(en MMS)	2002 (pesos al 31/12/03)	2003 (pesos al 31/12/03)	Sep-04 (pesos al 30/09/04)
Activos Circulantes	261.177	249.057	241.323
Activos Fijos	396.391	325.777	284.069
Otros Activos	880.902	816.526	793.535
Total Activos	1.538.470	1.391.360	1.318.927
Pasivos Circulantes	306.860	161.911	206.256
Pasivos Largo Plazo	514.683	499.068	366.238
Interés Minoritario	80.107	96.359	108.365
Patrimonio	636.820	634.022	638.068
Total Pasivos + Patrimonio	1.538.470	1.391.360	1.318.927
Ventas	400.262	357.379	291.838
Margen Bruto	81.161	72.352	56.298
Resultado Operacional	10.380	12.747	22.137
Resultado No Operacional	(109.393)	177	4.592
Utilidad Neta	(76.235)	37.695	21.138

En base a los balances y estados de resultados para los períodos terminados el 31 de Diciembre de 2002 y 2003, respectivamente, y al 30 de Septiembre de 2004, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad sobre base consolidada de Quiñenco, preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 100 de la Superintendencia, son los siguientes:

	Consolidado 2002	2003	Sep-04
Razones de Liquidez			
Razón Corriente	0,85x	1,54x	1,17x
Razón Ácida	0,31x	0,46x	0,34x
Razones de Endeudamiento			
Razón de Endeudamiento	1,29x	1,04x	0,90x
Deuda Corto Plazo / Total Pasivos	37%	25%	36%
Deuda Financiera / Capitalización*	0,52x	0,45x	0,41x
Rentabilidad			
Rentabilidad del Patrimonio	-11,4%	5,9%	3,2%
Rentabilidad de los Activos	-4,8%	2,6%	1,5%
Rentabilidad Activos Operacionales	1,5%	2,1%	3,7%
Utilidad por Acción	\$(70,60)	\$34,91	\$19,58
Retorno dividendos	1,7%	0,0%	2,5%

* calculado según covenant establecido en los bonos emitidos por Quiñenco

Clasificación de Riesgo de Quiñenco

A esta fecha, las clasificadoras de riesgo Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada han clasificado el riesgo relativo

a los bonos emitidos por Quiñenco en Categoría A y a las acciones en Primera Clase Nivel 2.

Cotización en Bolsa de Valores de Quiñenco

Las acciones de Quiñenco se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, la Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores (de Valparaíso) y la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores bajo el nemotécnico "Quinenco". Adicionalmente, las acciones emitidas por Quiñenco se encuentran registradas y se transan diariamente en el New York Stock Exchange (NYSE) como ADRs Nivel 3 bajo el nemotécnico "LQ".

Mayores informaciones sobre Quiñenco pueden obtenerse en su página web www.quinenco.cl.

(ii) De Consorcio

Principales Actividades y Negocios de Consorcio

Consorcio se constituyó en 1986 como instrumento para adquirir el control de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., compañía de seguros de vida constituida el 17 de Marzo de 1916.

Actualmente Consorcio es el mayor conglomerado de servicios financieros no bancarios del país y el mayor grupo asegurador del mercado nacional. Formado íntegramente por capitales chilenos, posee una larga trayectoria en Chile y cuenta con cobertura geográfica a nivel nacional, empleando a más de 2.100 personas a través de sus distintas filiales a Septiembre de 2004.

Consorcio, a través de sus empresas filiales, ofrece los productos necesarios para satisfacer las crecientes necesidades de sus clientes en el ámbito financiero y otorgarles un servicio integral:

- Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. y CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. ofrecen rentas vitalicias, seguros de vida, ahorro previsional voluntario y créditos de consumo, entre otros.
- Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. ofrece seguros generales, destacando los productos de seguro automotor y hogar.
- Consorcio Créditos Hipotecarios S.A. estructura financiamiento de propiedades mediante el otorgamiento de mutuos hipotecarios endosables.
- Consorcio Corredores de Bolsa S.A. presta servicios de asesoría financiera y ejecución en transacciones de instrumentos de renta fija y variable.

- Consorcio S.A. Administradora General de Fondos presta asesoría en inversiones y ofrece variadas alternativas de inversión en fondos mutuos de renta fija, variable y mixtos.
- Consorcio Tarjetas de Crédito S.A. es emisora de la tarjeta de crédito Visa.

Adicionalmente, Consorcio se ha constituido en accionista mayoritario y controlador de empresas con sólido posicionamiento estratégico y alto potencial de generación de flujos. En 2003 Consorcio adquirió una participación mayoritaria en Esval S.A., empresa sanitaria de la V Región, y posteriormente se adjudicó la licitación de la sanitaria Essco (hoy Aguas del Valle S.A.), atendiendo, entre ambas compañías, a más de 600.000 clientes.

Asimismo, en 2004 Consorcio adquirió el 11,4127% de las acciones de Paris, una de las principales tiendas por departamentos del país.

Información Financiera de Consorcio

A continuación se detalla la información financiera resumida de Consorcio, respecto de los ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 2002 y 2003, y al 30 de Septiembre de 2004. Esta información se encuentra preparada en base al balance y estado de resultados individuales para el período y está expresada en millones de pesos.

(en MMS)	2002 (pesos al 31/12/2003)	2003 (pesos al 31/12/2003)	Sep-04 (pesos al 30/09/2004)
Activos Circulantes	15.717	17.716	14.740
Total Activos	234.461	330.796	367.764
Pasivos Circulantes	44.387	64.395	78.165
Pasivos de Largo Plazo	25.475	26.129	0
Patrimonio	164.599	240.273	289.598
Total Pasivos + Patrimonio	234.461	330.796	367.764
Ingresos Totales	17.807	73.674	64.730
Gastos Totales	-7.358	-6.315	-3.317
Resultado antes de Impuestos	10.450	67.359	61.414
Utilidad Neta	10.949	67.458	61.708

En base al balance y estado de resultados individuales para el período terminado el 30 de Septiembre de 2004, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad de Consorcio, preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 100 de la Superintendencia, son los siguientes:

	2002	2003	Sep-04
Razones de Liquidez			
Razón Corriente	0,35x	0,28x	0,19x
Razones de Endeudamiento			
Razón de Endeudamiento	0,42x	0,38x	0,27x
Deuda Corto Plazo / Total Pasivos	0,64x	0,71x	1,00x
Rentabilidad			
Rentabilidad del Patrimonio	6,86%	33,32%	24,67%
Rentabilidad de los Activos	5,11%	23,87%	19,01%
Rentabilidad Activos Operacionales	N/A	N/A	N/A
Utilidad por Acción (\$/accion)	109	675	617
Dividendos por Acción (\$/accion)	0	118	257

Clasificación de Riesgo de Consorcio

A esta fecha, ninguna clasificadora de riesgo ha emitido clasificaciones de riesgo relativas a Consorcio.

Cotización en Bolsa de Valores de Consorcio

A esta fecha, las acciones de Consorcio no se cotizan en ninguna bolsa de valores ni están inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia.

(iii) Arauco

Principales Actividades y Negocios de Arauco

En Santiago: Arauco es propietaria de dos centros comerciales en Santiago que son operados bajo los nombres de Parque Arauco Kennedy y Mall Arauco Maipú. En éstos, el principal negocio lo constituye el arriendo de sus locales comerciales.

Parque Arauco Kennedy se emplaza sobre el costado sur de la avenida Kennedy, sobre un terreno de 86.787 metros cuadrados, con una superficie total construida de 218.051 metros cuadrados. De ellos, 85.785 metros cuadrados son destinados a arriendo de espacios comerciales. Además Arauco tiene un centro médico, la Clínica Arauco Salud. El resto de la superficie construida se reparte entre estacionamientos subterráneos, áreas comunes y de servicio. De la superficie total arrendable para espacios comerciales, 48.407 metros cuadrados son ocupados por tres tiendas departamentales (Paris, Falabella y Ripley) y por un supermercado (Líder Express), 5.282 por el Boulevard del Parque, 4.700 metros cuadrados son arrendados por Showcase Cinemas, 2.063 por Casa Ideas, 2.288 por Zara y 23.045 metros cuadrados por tiendas menores que, dada su gran variedad de rubros, permiten satisfacer plenamente las necesidades de los clientes que asisten a este centro comercial.

A mediados de Diciembre de 2003 se inauguró el desarrollo de una nueva área comercial en Parque Arauco Kennedy denominada Boulevard del Parque, que cuenta con la participación de destacados restaurantes nacionales e internacionales.

Mall Arauco Maipú se emplaza sobre el costado oriente de la avenida Américo Vespucio a la altura del 400, en un terreno de 165.516 metros cuadrados, con una superficie total construida de aproximadamente 45.000 metros cuadrados. De éstos, 34.527 metros cuadrados son destinados a arriendos, correspondiendo el resto a áreas comunes y de servicio. De la superficie arrendable, 14.282 metros cuadrados son utilizados por cuatro tiendas mayores, 15.585 metros cuadrados por tiendas menores y 4.660 metros cuadrados por 10 salas de cines.

En Viña del Mar: En 1998 se materializó una sociedad de participaciones igualitarias entre Paris, Ripley y Parque Arauco (Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A.) para la construcción y desarrollo de un centro comercial de carácter regional ubicado en la ciudad de Viña del Mar. Este centro comercial consta de dos tiendas anclas, Paris y Ripley, 152 tiendas menores, seis salas de cine, patio de comidas, área de entretenimiento, 1.200 estacionamientos y un edificio destinado a oficinas. Este se ubica entre avenida Libertad y Calle 1 Oriente y entre las calles 14 y 15 Norte, en un terreno de 21.600 metros cuadrados. Cuenta con 125.000 metros cuadrados construidos, 21.092 metros cuadrados destinados a tiendas menores, 24.734 metros cuadrados destinados a tiendas anclas y aproximadamente 8.525 metros cuadrados destinados a un edificio de oficinas.

En la República Argentina: A través de la empresa argentina Alto Palermo S.A., Arauco orienta sus esfuerzos hacia la proyección de la empresa al mercado latinoamericano.

Al 31 de Diciembre de 2004, Arauco era propietaria de Alto Palermo Shopping, Abasto de Buenos Aires, Alto Avellaneda, Paseo Alcorta, Patio Bullrich, Alto Noa Shopping de Salta, y del recién inaugurado Alto Rosario Shopping de Rosario. Además, posee un 51% de Buenos Aires Design y un 68,8% de las acciones de Pérez Cuesta S.A.C.I., propietaria del Mendoza Plaza Shopping.

Información Financiera de Arauco

Al 30 de Septiembre de 2004, los activos consolidados totales de Arauco ascendían a \$243.735 millones. Para el mismo período terminado el 30 de Septiembre de 2004, Arauco reportó una utilidad neta consolidada de \$4.694 millones.

A continuación se detalla la información financiera resumida de Arauco, sobre base consolidada, respecto de los ejercicios anuales terminados el 31 de Diciembre de 2002 y de 2003, respectivamente, y al 30 de Septiembre de 2004. Esta información se encuentra preparada en base a los balances y estados de resultados para dichos períodos y está expresada en millones de pesos.

(en MM\$)	2002 (pesos al 31/12/03)	2003 (pesos al 31/12/03)	Sep-04 (pesos al 30/09/04)
Activos Circulantes	38.232	27.441	19.819
Activos Fijos	135.170	135.292	139.262
Otros Activos	99.694	83.974	84.654
Total Activos	273.096	246.707	243.735
Pasivos Circulantes	29.396	13.132	7.056
Pasivos Largo Plazo	94.518	102.171	102.240
Interés Minoritario	0,1	0,1	0,1
Patrimonio	149.182	131.404	134.439
Total Pasivos + Patrimonio	273.096	246.707	243.735
Ventas	25.754	25.865	19.945
Margen Bruto	19.831	19.877	12.649
Resultado Operacional	12.435	11.868	9.986
Resultado No Operacional	(1.053)	(9.537)	(5.118)
Utilidad Neta	10.990	2.300	4.694

En base a los balances y estados de resultados para los períodos terminados el 31 de Diciembre de 2002 y 2003, respectivamente, y al 30 de Septiembre de 2004, los indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad sobre base consolidada de Arauco preparados conforme a la Norma de Carácter General N° 100 de la Superintendencia, son los siguientes:

	Consolidado 2002	2003	Sep-04
Razones de Liquidez			
Razón Corriente	1,30x	2,09x	2,81x
Razón Ácida	1,30x	2,09x	2,81x
Razones de Endeudamiento			
Razón de Endeudamiento	0,83x	0,88x	0,81x
Deuda Corto Plazo / Total Pasivos	24%	11%	7%
Rentabilidad			
Rentabilidad del Patrimonio	7,8%	1,6%	3,4%
Rentabilidad de los Activos	4,2%	0,9%	1,9%
Rentabilidad Activos Operacionales	8,1%	1,7%	3,4%
Utilidad por Acción	\$23,9	\$5,0	\$10,2
Retorno dividendos	2,3%	3,4%	3,9%

Clasificación de Riesgo de Arauco

A esta fecha, las clasificadoras de riesgo Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada ambas han clasificado el riesgo relativo a los bonos emitidos por Arauco en Categoría A y a las acciones en Primera Clase Nivel 3 y Primera Clase Nivel 2 respectivamente

Cotización en Bolsa de Valores de Arauco

Las acciones de Arauco se transan en la Bolsa de Comercio de Santiago - Bolsa de Valores, la Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores (de Valparaíso) y la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores bajo el nemotécnico "Parauco".

(d) **Relaciones entre las Oferentes y Paris**

(i) Río Azul

Propiedad

Río Azul es titular, a través de su filial Nahuel S.A., de 68.489.407 acciones de Paris, representativas del 11,4149% de su capital suscrito y pagado, y con sus votos ha elegido a don Francisco Pérez Mackenna (gerente general de Quiñenco), como director de Paris.

Forma y Período de Tiempo

Las acciones de Paris fueron adquiridas el 5 de Octubre de 2004 mediante la compra, junto con Quiñenco, del 100% de las acciones de la sociedad Nahuel S.A., propietaria de 68.489.407 acciones de Paris. Esta adquisición corresponde a la compra que se efectuó a la familia Gálmez, la cual fue difundida por Quiñenco en un hecho esencial enviado a la SVS con fecha 18 de Agosto de 2004, complementado con fecha 5 de Octubre de 2004.

Relaciones Significativas

Con fecha 5 de Octubre de 2004, Río Azul suscribió con Consorcio, Inversiones Cerro Verde Limitada y Lemoniz S.A. un Convenio sobre Cesión de Acciones sobre las acciones de Paris de su propiedad, regulando la transferencia de las mismas. Dicho contrato se encuentra registrado en el Registro de Accionistas de Paris.

Contactos Previos

No han habido contactos previos en relación con la Oferta entre Río Azul, Quiñenco, sus filiales y controladores, y Paris o terceros que pudieran intentar tener una participación mayoritaria en Paris, excepto por los contactos con Consorcio y Arauco para preparar la Oferta.

En efecto, frente al conocimiento público de que el accionista mayoritario de Paris, Mehuin S.A., había llegado a un acuerdo con Cencosud S.A. para controlar Paris con miras a proponer una fusión entre las dos anteriores, Río Azul inició conversaciones con Consorcio con el objeto de analizar alternativas de acción frente a dichos hechos. Con fecha 3 de Marzo de 2005 se contactó en forma preliminar a Arauco, iniciándose conversaciones el 5 de Marzo de 2005 que derivaron en la presentación de la Oferta.

(ii) Consorcio

Propiedad

Consorcio es titular, a través de sus filiales: (a) Maquihue S.A., de 59.887.426 acciones de Paris, representativas del 9,9812% de su capital suscrito y pagado; (b)

Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., de 5.723.629 acciones de Paris, representativas del 0,9539% de su capital suscrito y pagado; y (c) CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A., de 2.865.137 acciones de Paris, representativas del 0,4775% de su capital suscrito y pagado. En razón de lo anterior, Consorcio es titular indirecto de 68.476.192 acciones de Paris, representativas del 11,4127% de su capital suscrito y pagado, y con sus votos ha elegido a don Juan Bilbao Hormaeche, como director de Paris.

Forma y Período de Tiempo

Maquihue S.A. adquirió sus acciones de Paris el 5 de Octubre de 2004. Esta adquisición corresponde a la compra que se efectuó a la familia Gálmez.

Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. adquirió sus acciones de Paris en bolsa de acuerdo al siguiente cuadro:

Fecha		
Operación	Cantidad	Valor
15/05/2003	166.583	217.906.824
28/07/2003	300.747	139.546.608
28/07/2003	5.000	2.349.950
28/07/2003	48.249	22.677.030
08/08/2003	15.000	7.830.000
08/08/2003	101.348	53.157.026
08/08/2003	67.020	35.185.500
08/08/2003	68.187	35.798.175
11/08/2003	33.180	17.419.500
11/08/2003	175.098	92.801.940
11/08/2003	9.500	5.035.000
12/08/2003	12.460	6.728.400
12/08/2003	104.202	55.748.070
12/08/2003	12.162	6.555.318
12/08/2003	51.648	27.889.920
14/08/2003	104.060	56.192.400
25/08/2003	30.000	15.900.000
26/08/2003	695.535	368.633.550
26/08/2003	6.701	3.551.530
19/01/2004	230.000	111.890.400
02/07/2004	23.367	10.141.278
02/07/2004	1.996.200	868.347.000
08/07/2004	22.000	9.680.000
08/07/2004	1.000	440.000
12/07/2004	155.770	68.538.800
03/08/2004	117.872	55.281.968
03/08/2004	250.000	117.497.500
03/08/2004	656.474	308.542.780

03/08/2004	137.242	64.505.112
04/08/2004	12.000	5.638.800
04/08/2004	85.504	40.186.880
05/08/2004	29.520	13.874.400
Total	5.723.629	

CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A. adquirió sus acciones de Paris en bolsa de acuerdo al siguiente cuadro:

Fecha		
Operación	Cantidad	Valor
15/06/2004	134.886	63.387.228
15/06/2004	4.000	1.719.600
15/06/2004	143.857	61.858.510
18/06/2004	521.878	229.626.320
24/06/2004	350.000	150.500.000
29/06/2004	700.000	301.000.000
30/06/2004	469.496	199.535.800
01/07/2004	527.805	226.956.150
12/07/2004	13.215	5.814.600
Total	2.865.137	

Relaciones Significativas

Con fecha 5 de Octubre de 2004, Consorcio suscribió con Río Azul, Inversiones Cerro Verde Limitada y la sociedad Lemoniz S.A. un Convenio sobre Cesión de Acciones sobre las acciones de Paris de su propiedad, regulando la transferencia de las mismas. Dicho contrato se encuentra registrado en el Registro de Accionistas de Paris.

Contactos Previos

No ha habido contactos previos en relación con la Oferta entre Consorcio, sus filiales y los Accionistas Mayoritarios de Consorcio, y Paris o terceros que pudieran intentar tener una participación mayoritaria en Paris, excepto por los contactos con Río Azul, Quíñenco y Arauco para preparar la Oferta.

En efecto, frente al conocimiento público de que el accionista mayoritario de Paris, Mehuin S.A., había llegado a un acuerdo con Cencosud S.A. para controlar Paris con miras a proponer una fusión entre las dos anteriores, Consorcio inició conversaciones con Río Azul con el objeto de analizar alternativas de acción frente a dichos hechos. Con fecha 3 de Marzo de 2005 se contactó en forma preliminar a Arauco, iniciándose conversaciones el 5 de Marzo de 2005 que derivaron en la presentación de la Oferta.

(iii) Arauco

Propiedad; Forma y Período de Tiempo; Relaciones Significativas

Arauco no es titular de acciones de Paris ni participa de su administración.

Arauco es titular directo del 33,3333% de Inmobiliaria Viña del Mar S.A. (Mall Marina Arauco), junto con Eccsa S.A. (Ripley) y Paris, quienes tienen igual participación.

Contactos Previos

No ha habido contactos previos en relación con la Oferta entre Arauco, sus filiales y los accionistas mayoritarios de Arauco, y Paris o terceros que pudieran intentar tener una participación mayoritaria en Paris, excepto por los contactos con Río Azul y Consorcio para preparar la Oferta.

Con fecha 3 de Marzo de 2005 Arauco fue contactada en forma preliminar por Río Azul y Consorcio, iniciándose conversaciones el 5 de Marzo de 2005 que derivaron en la presentación de la Oferta.

3. OBJETIVO DE LA OFERTA Y PLAN DE NEGOCIOS

(a) Objetivo de la Oferta

El objetivo de las Oferentes en la Oferta es adquirir 164.000.000 de acciones de Paris, representativas del 27,3333% de su capital suscrito y pagado, lo que permitirá a Río Azul, Consorcio y Arauco quedar como titulares directos o indirectos, en caso de ser declarada exitosa la Oferta, de un 20,0816%, un 20,0794% y un 10%, respectivamente, de las acciones suscritas y pagadas de Paris.

(b) Plan de Negocios

El éxito de la Oferta le permitirá a Paris consolidar el proceso de cambios que se ha venido implementando en forma gradual pero definitiva desde que Río Azul y Consorcio adquirieron de la familia Gálmez sus acciones en Paris en Octubre de 2004, que incluyó el cambio de la gerencia general y de algunos de los ejecutivos principales de las distintas divisiones de Paris y la ejecución, por parte de la nueva administración, del proyecto de organización que le fuera encomendado por el directorio de Paris. A juicio de las Oferentes, la consolidación de esta nueva organización debiera generar valor a Paris.

Sin perjuicio de lo que puedan decidir las Oferentes en el futuro, éstas declaran para los efectos de dar cumplimiento al párrafo I.5.b) de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 104 de la SVS, que no tienen, para dentro de los próximos 12 meses de la Oferta, la intención o el proyecto de: (i) fusionar, reorganizar o liquidar Paris o sus filiales; (ii) vender o transferir una parte relevante de los activos de Paris o de sus filiales; (iii)

efectuar cambios materiales en Paris; o (iv) hacer de Paris una sociedad anónima cerrada y cancelar su inscripción en las bolsas de valores.

Las declaraciones relativas a hechos o actuaciones futuras están sujetas a riesgos no siempre conocidos, a incertidumbres y otros factores, que pueden hacer variar o totalmente modificar determinadas pretensiones. En consecuencia, el desarrollo de los acontecimientos pueden diferir significativamente de aquellos contemplados a esta fecha en las declaraciones relativas a hechos o actuaciones futuras. Las Oferentes no asumen en consecuencia responsabilidad alguna respecto de las variaciones o modificaciones que puedan sufrir hechos o actuaciones futuras producto de nuevas circunstancias.

(c) Acuerdos con Accionistas

Las Oferentes dejan constancia que no existe entre ellas un acuerdo de actuación conjunta para participar con idéntico interés en la gestión de Paris, ni un compromiso para negociarlo en el futuro. Ni la Oferta, ni ninguno de sus términos y condiciones, ni ningún acuerdo que en relación con la Oferta adopten las Oferentes, ni la declaración de éxito de la Oferta, importa, o podrá ser interpretado o construido como, un acuerdo de actuación conjunta entre las Oferentes respecto de la gestión de Paris o un compromiso de negociarlo.

4. CARACTERISTICAS DE LA OFERTA

(a) Monto Total de la Operación

El monto total de la Oferta es de \$147.600.000.000, a razón de \$900 por acción de Paris.

(b) Acciones; Mercados; Cantidad; Prorratio; Reducción

La Oferta es por 164.000.000 de acciones de Paris, representativas del 27,3333% del capital suscrito y pagado de dicha sociedad. De resultar exitosa la Oferta: (i) Río Azul adquirirá 52.000.000 de acciones de Paris que equivalen al 8,6666% de su capital suscrito y pagado; (ii) Consorcio adquirirá 52.000.000 de acciones de Paris que equivalen al 8,6666% de su capital suscrito y pagado; y (iii) Arauco adquirirá 60.000.000 de acciones de Paris que equivalen al 10% de su capital suscrito y pagado.

La Oferta sólo se realiza en Chile, por cuanto las acciones de Paris no se transan en otros mercados.

En el evento que a la Fecha de Vencimiento (según se define más adelante) o al término de la Prórroga (según se define más adelante), de haberla, el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta exceda de la cantidad de acciones ofrecidas adquirir, la adquisición se efectuará, conforme lo establece el Artículo 208 de la Ley N° 18.045, a prorrata a cada uno de los accionistas aceptantes, aplicando el factor de prorratio que resulte de dividir el número de acciones ofrecidas adquirir por el número total de

acciones que los accionistas de Paris acepten vender. La adquisición se efectuará sólo por el número entero de acciones que resulte de la fórmula antes descrita, aproximado al entero más cercano.

En el evento que a la Fecha de Vencimiento o al término de la Prórroga, de haberla, el número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta sea inferior a la cantidad de acciones ofrecidas adquirir, las Oferentes se reservan, conforme lo establece el Artículo 210 de la Ley N° 18.045, la facultad para reducir la Oferta al número de acciones comprendidas en dichas aceptaciones. Esta facultad para reducir la Oferta al número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta, en el evento descrito anteriormente, se encuentra establecida en el beneficio exclusivo de las Oferentes, las que podrán decidir a su solo arbitrio, ejercer o no dicha facultad, y adquirir, de ejercerla, aquel número inferior de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta. La decisión de las Oferentes de reducir la Oferta conforme a lo indicado anteriormente se comunicará en el Aviso de Resultado.

En caso de ejercerse por las Oferentes la facultad de reducir la Oferta al número de acciones comprendidas en las aceptaciones, Arauco adquirirá 60.000.000 de acciones, y el remanente se distribuirá por partes iguales entre Río Azul y Consorcio.

(c) Condición de éxito de la Oferta:

La Oferta está sujeta a la condición que al menos 164.000.000 de acciones equivalentes al 27,3333% del capital de Paris sean ofrecidas en venta a las Oferentes de acuerdo a los términos de la Oferta, sin perjuicio de lo establecido en el párrafo (b) inmediatamente anterior.

La condición de éxito de la Oferta ha sido establecida en beneficio exclusivo de las Oferentes, las que podrán renunciar a ella a su discreción.

(d) Vigencia

La Oferta tiene un plazo de duración de 30 días corridos que comienza a las 00:00 horas del día 8 de Marzo de 2005, y vence a las 24:00 horas del día 6 de Abril de 2005 (la "Fecha de Vencimiento").

No obstante que a esta fecha no se ha contemplado la posibilidad de prorrogar la Oferta, las Oferentes se reservan la facultad de extender su vigencia conforme al Artículo 205 de la Ley N° 18.045, lo que se informará mediante avisos en los diarios en que se publicaron los Avisos de Inicio (la "Prórroga").

(e) Fecha y Diarios de Publicación de la Declaración de Exito o Fracaso

Las Oferentes comunicarán el resultado de la Oferta (el "Aviso de Resultado") mediante avisos que publicarán al tercer día contado desde la Fecha de Vencimiento o desde el vencimiento de la Prórroga, de haberla, en los mismos diarios en los cuales se publicaron los Avisos de Inicio, esto es, El Mercurio y Las Ultimas Noticias.

En el evento que las Oferentes hagan ejercicio de la facultad de reducir la Oferta establecida en el literal (b) de este capítulo, el Aviso de Resultado indicará, además de la declaración de éxito de la Oferta, el número total de acciones a ser adquiridas por las Oferentes, el que corresponderá al número de acciones comprendidas en las aceptaciones de la Oferta establecido en dicho literal (b).

(f) Destinatarios

La Oferta se dirige a todos los accionistas de Paris.

(g) Sistema de Materialización

La materialización de la Oferta se efectuará en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, mediante el “Sistema de Ofertas a Firme en Bloque”, contenido en el Capítulo 2.2.3 del Manual de Operaciones Bursátiles en Acciones de esa bolsa de valores.

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta señalado en el literal (c) de este capítulo, suscribiendo una orden escrita a firme de venta de sus acciones, así como los demás documentos individualizados en el capítulo “Procedimiento para aceptar la Oferta” de este Prospecto.

Respecto de las acciones que no sean adquiridas por las Oferentes por no ajustarse a los términos y condiciones de esta Oferta, no se generará ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para ninguna de las Oferentes, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

Las acciones objeto de la aceptación deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas, libres de gravámenes, prohibiciones, embargos, litigios, medidas precautorias, condiciones suspensivas o resolutorias, derecho preferente de tercero, derechos reales o personales a favor de terceros oponibles a las Oferentes y, en general, de cualquier otra circunstancia que impida o limite su libre cesión o transferencia (los “Gravámenes”).

Los demás documentos que se exigen de los accionistas serán remitidos al departamento de acciones de Paris, con el fin de que registre los traspasos e inscriba las acciones aceptadas vender a nombre de Larrain Vial o del respectivo corredor en su registro de accionistas. Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el departamento de acciones de Paris y la objeción no fuere subsanada dentro del plazo de vigencia de la oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo Larrain Vial o la oficina de corredores de bolsa interviniente restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado.

5. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO

(a) Precio

El Precio de la Oferta es de \$900 por acción de Paris.

(b) Premio por Control

El Precio representa un premio por control de 15,2404% en relación al precio de mercado de la acción de Paris, el que según definición legal es de \$780,9758. Para los efectos de determinar el premio por control, se ha considerado el precio de mercado determinado de acuerdo al Artículo 199 de la Ley N° 18.045, teniendo como fecha en que se efectuaría la adquisición de las acciones de Paris el día 9 de Abril de 2005.

(c) Forma de Pago

El Precio se pagará en pesos, moneda corriente nacional, mediante cheque o vale vista nominativos.

(d) Plazo y Lugar de Pago

El Precio se pagará a contar del segundo día hábil bancario siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado.

Dicho pago se realizará siempre que la Oferta haya sido declarada exitosa, como sigue:

- A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a Larrain Vial, el Precio se pagará mediante cheque o vale vista nominativo emitido a nombre del respectivo accionista, el que quedará a disposición del accionista a contar del segundo día hábil bancario siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado, en las oficinas de Larrain Vial ubicadas en calle La Bolsa 64, 4° piso, oficina 340, Santiago, y en avenida El Bosque Norte 0177, 3^{er} piso, Las Condes, Santiago; y

- A los accionistas que vendieren sus acciones en virtud de aceptaciones dadas a corredores de bolsa distintos de Larraín Vial, el Precio se pagará directamente por el corredor de bolsa respectivo mediante cheque o vale vista nominativo emitido a nombre del respectivo accionista, a contar del segundo día hábil bancario siguiente a la fecha de publicación del Aviso de Resultado, en las oficinas de dicho corredor.

6. PROCEDIMIENTO PARA ACEPTAR LA OFERTA

(a) Formalidades para concurrir a la Oferta y Documentación

Las acciones objeto de la aceptación deberán encontrarse inscritas a nombre del accionista vendedor, totalmente pagadas y libres de Gravámenes.

Los accionistas que deseen aceptar la Oferta deberán hacerlo únicamente durante el plazo de vigencia de ésta, formulando una orden escrita a firme de venta de sus acciones, sujeta a los términos y condiciones de la Oferta, la que deberán entregar directamente a Larrain Vial, en su domicilio ubicado en calle La Bolsa 64, 4º piso, oficina 340, Santiago, o en avenida El Bosque Norte 0177, 3^{er} piso, Las Condes, Santiago, o a algún otro corredor de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. La aceptación deberá entregarse los días Lunes a Viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas, con excepción de la Fecha de Vencimiento o del último día de la Prórroga, de haberla, en cuyo caso las aceptaciones se recibirán hasta las 24:00 horas, suscribiendo simultáneamente un traspaso de acciones a favor de Larrain Vial o de la oficina de corredores a la que recurra, en su caso, por la totalidad de las acciones que desee vender.

Asimismo, deberán entregar a la oficina de corredores los siguientes documentos:

(i) el o los originales de los títulos de acciones que obren en su poder y/o un certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Paris (ubicado en el Depósito Central de Valores, en Paseo Huérfanos 770, piso 22, Santiago) acreditando que el o los títulos se encuentran depositados en esa sociedad;

(ii) certificado que al efecto debe emitir el departamento de acciones de Paris, acreditando que ésta no tiene constancia en sus registros que las acciones se encuentran afectadas por Gravámenes, de modo que permitan que ellas puedan registrarse a nombre de Larrain Vial o del respectivo corredor;

(iii) copia autorizada ante Notario Público, por ambos lados, de la cédula de identidad del accionista persona natural, de su representante, en su caso, o del representante del accionista persona jurídica, cuyo original deberá ser exhibido al momento de suscribirse la aceptación. La circunstancia de ser esta fotocopia fiel del original deberá ser autorizada ante Notario Público o comprobada por el correspondiente corredor de bolsa interviniente;

(iv) original o copia autorizada del mandato vigente con que actúen los representantes de los accionistas, el que deberá contener facultades suficientes de representación, otorgado o autorizado ante Notario Público; y

(v) copia autorizada de los antecedentes legales de las personas jurídicas. Además, el accionista aceptante deberá tener la ficha de cliente y el contrato de custodia con la oficina de corredores debidamente firmados, con certificado de

vigencia reciente y traspaso de acciones a favor del corredor por el número de acciones incluidas en la aceptación.

Si un traspaso de acciones fuere objetado por cualquier motivo legal por el departamento de acciones de Paris, y no se acreditare que la objeción fue subsanada dentro del plazo de vigencia de la Oferta, la respectiva aceptación quedará automáticamente cancelada, considerándose para todos los efectos que nunca fue formulada, debiendo Larrain Vial o la oficina de corredores de bolsa interviniente restituir al accionista los títulos y demás antecedentes que haya proporcionado, sin que se genere ningún tipo de derecho a indemnización, pago o reembolso para el accionista, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para las Oferentes, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

(b) Devolución de Acciones

Respecto de las acciones que no sean adquiridas por las Oferentes por no ajustarse a los términos y condiciones de la Oferta, por haber sido ésta revocada o declarada fallida, o porque el número de acciones comprendidas en las aceptaciones fuere superior al número de acciones que se ofrece adquirir y se aplique la prorrata, éstas quedarán, junto con todos los documentos proporcionados por los accionistas, a disposición de los respectivos accionistas. Esto ocurrirá en forma inmediata o, en caso de aplicarse la prorrata, una vez concluido el proceso de inscripción de las acciones en el registro de accionistas de Paris estimado en cinco días hábiles contados desde la fecha de publicación del Aviso de Resultado, sin que se genere ningún derecho a indemnización, pago o reembolso para los accionistas que hayan aceptado la Oferta, ni implicará obligación o responsabilidad alguna para las Oferentes, sus mandatarios, agentes, asesores o representantes.

7. CAUSALES DE CADUCIDAD DE LA OFERTA

La Oferta caducará si durante su vigencia: (A) ocurre cualquiera de los siguientes eventos: (i) que se produzca, a juicio exclusivo de las Oferentes, cualquier cambio o evento o acto que tenga o se espere razonablemente que tuviere o pudiere tener, por sí mismo o en conjunto con otros hechos posteriores o anteriores a la fecha de la Oferta, un efecto importante y adverso en la condición (financiera y otra), negocios, bienes, activos, pasivos o resultados operacionales de Paris y sus filiales considerados como un todo; o (ii) no se haya obtenido de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras la autorización requerida por el Artículo 36 de la Ley General de Bancos, o ésta no se encontrare vigente; y (B) las Oferentes dieren aviso de la ocurrencia de una causal de caducidad y tuvieran por revocada la Oferta. Se deja constancia que las causales de caducidad han sido establecidas en el sólo beneficio de las Oferentes quienes podrán renunciarlas a su solo arbitrio.

El aviso por las Oferentes de la ocurrencia de una causal de caducidad se comunicará mediante publicación en los mismos diarios en los cuales se publicaron los Avisos de Inicio, y se seguirá el procedimiento descrito en el literal (b) del capítulo anterior sobre devolución de acciones.

8. DERECHO DE RETRACTACION

Los accionistas de Paris que hubieren aceptado la Oferta podrán retractar, total o parcialmente, y por escrito su aceptación hasta las 24:00 horas de la Fecha de Vencimiento o del último día de la Prórroga, de haberla, sujeto a que Larrain Vial reciba tal retractación en o antes de las horas y fechas antes indicadas.

Asimismo, en caso que las Oferentes no publiquen el Aviso de Resultado al tercer día siguiente al vencimiento del plazo original de vigencia de la Oferta o de la Prórroga, de haberla, tales accionistas podrán entonces retractarse de su aceptación a contar de dicho tercer día hasta la fecha de publicación del referido aviso.

Tan pronto el accionista respectivo manifieste por escrito su voluntad de retractarse sea directamente a Larrain Vial (si aceptó la Oferta a través de él) o por medio del corredor a través del cual haya aceptado la Oferta, durante los plazos que señalan los párrafos anteriores, mediante la suscripción del documento correspondiente, Larrain Vial restituirá las acciones, los traspasos y la demás documentación recibida dentro del plazo de dos días hábiles siguientes a la fecha de la retractación.

9. FINANCIAMIENTO DE LA OFERTA

Las Oferentes financiarán el monto total de la Oferta descrito anteriormente en este Prospecto con recursos propios y, en caso de ser necesario, con fondos proporcionados por sus accionistas. Por consiguiente, la Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento alguno.

10. GARANTIA

La Oferta no contempla la existencia de garantía alguna en los términos del Artículo 204 de la Ley N° 18.045.

11. ADMINISTRADOR DE LA OFERTA

Las Oferentes actuarán, para todos los efectos de la Oferta, a través de Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, R.U.T. N° 80.537.000-9, domiciliada en avenida El Bosque Norte 0177 3^{er} piso, Las Condes, Santiago, atención señores Manuel Bulnes, Martín Engel y Juan Eduardo Vargas.

Para estos efectos, las Oferentes han conferido a Larrain Vial las siguientes facultades: actuar como su agente en la Oferta, recibir las aceptaciones que se formulen por los accionistas, responder las consultas que se planteen en cuanto a los mecanismos y

condiciones de la Oferta, realizar traspasos a la custodia de Paris, rechazar las aceptaciones y, en general, todas las actividades que sean necesarias para materializar la operación.

12. ASESORES INDEPENDIENTES DE LAS OFERENTES

Las siguientes personas han asesorado a las Oferentes en la formulación de la Oferta:

(a) Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, R.U.T. N° 80.537.000-9, domiciliado en avenida El Bosque Norte 0177 3^{er} piso, Las Condes, Santiago, atención señores Manuel Bulnes, Martín Engel y Juan Eduardo Vargas.

(b) Claro y Cia., R.U.T. N° 79.753.810-8, estudio jurídico, domiciliado en avenida Apoquindo 3721, piso 13, Las Condes, Santiago, atención don José María Eyzaguirre.

(c) Larraín y Asociados, R.U.T. N° 78.524.860-0, estudio jurídico, domiciliado en avenida El Bosque Sur 130, piso 12, Las Condes, Santiago, atención don Carlos Ignacio Larraín.

(d) Carey y Cia. Ltda., R.U.T. N° 87.010.500-2, estudio jurídico, domiciliado en calle Miraflores 222, piso 24, Santiago, atención Pedro Pablo Gutiérrez.

13. FACTORES DE RIESGO

En opinión de las Oferentes para la realización de esta Oferta, atendido la modalidad de pago del Precio en dinero, no existen riesgos vinculados a la Oferta.

14. IMPACTO DE LA OFERTA SOBRE LAS ACCIONES

En caso de perfeccionarse la Oferta por el monto total ofrecido comprar mediante la misma, y dependiendo de los accionistas que la acepten, el número de acciones que se transan libremente en las bolsas de valores puede verse reducido, lo que podría afectar su precio y liquidez.

15. PRECIO DE MERCADO Y DIVIDENDOS

(a) Precio y Volúmenes Bursátiles

	Valparaíso			Electrónica			Santiago		
	Volumen	Monto	Precio	Volumen	Monto	Precio	Volumen	Monto	Precio
Ene-03	11.930	4.828.860	405	1.311.710	558.909.030	426	4.310.946	1.761.071.424	409
Feb-03	21.000	8.085.000	385	513.510	201.995.410	393	2.166.797	844.414.869	390
Mar-03	0	0	0	1.312.180	530.245.037	404	4.383.936	1.703.717.990	389
Abr-03	224.485	97.286.250	433	7.202.057	3.056.487.274	424	14.189.165	6.148.565.712	433
May-03	86.100	39.064.500	454	2.017.503	916.335.632	454	11.435.849	5.205.911.127	455
Jun-03	0	0	0	969.153	470.871.615	486	11.864.529	5.793.371.003	488
Jul-03	30.410	14.232.707	468	1.997.863	965.992.658	484	7.595.681	3.613.827.556	476
Ago-03	44.150	23.515.500	533	1.313.557	704.312.432	536	9.690.880	5.257.988.259	543
Sep-03	21.870	12.398.100	567	3.182.320	1.803.258.731	567	15.661.740	8.880.109.645	567
Oct-03	354.773	214.986.056	606	3.687.518	2.222.224.279	603	21.967.327	12.969.164.525	590
Nov-03	31.175	16.988.375	545	4.131.690	2.311.625.613	559	10.372.417	5.459.429.259	526
Dic-03	107.822	57.795.134	536	31.062.443	15.542.097.509	500	5.897.461	3.071.853.019	521
Ene-04	87.260	41.075.770	471	5.454.380	2.653.578.572	487	8.885.158	4.222.256.652	475
Feb-04	85.381	40.137.050	470	1.166.942	556.127.815	477	5.178.428	2.438.189.295	471
Mar-04	143.390	70.780.116	494	2.540.146	1.269.529.935	500	11.302.350	5.559.466.083	492
Abr-04	279.227	139.767.190	501	4.072.427	2.011.081.158	494	5.707.110	2.764.814.000	484
May-04	43.990	19.248.018	438	1.230.205	546.388.622	444	12.381.360	5.543.113.229	448
Jun-04	480.144	204.227.700	425	948.396	407.535.193	430	11.507.916	4.935.998.824	429
Jul-04	98.070	43.676.327	445	1.126.857	516.240.914	458	14.466.818	6.567.306.944	454
Ago-04	965.193	566.885.845	587	22.958.686	15.209.551.300	662	78.042.051	48.809.816.405	625
Sep-04	319.436	264.300.770	827	5.463.501	4.476.250.224	819	44.296.895	36.420.740.127	822
Oct-04	294.105	246.194.045	837	2.430.947	2.032.526.630	836	11.745.425	9.731.916.008	829
Nov-04	92.881	71.207.339	767	1.761.404	1.375.977.043	781	14.410.403	11.058.793.742	767
Dic-04	153.400	117.378.326	765	2.660.458	2.040.464.725	767	13.913.306	10.536.970.017	757
Ene-05	220.478	177.778.763	806	5.670.067	4.380.088.383	772	22.672.221	17.950.170.661	792
Feb-05	224.080	180.802.843	807	805.528	655.598.700	814	5.851.111	4.721.729.206	807

Fuente: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile y Bolsa de Corredores de Valparaíso.

(b) Dividendos

Los dividendos repartidos por Paris en los últimos dos años son los siguientes:

- 9 de Mayo de 2003, dividendo definitivo de \$9 por acción
- 10 de Mayo de 2004, dividendo definitivo de \$9 por acción.

La información referida a Paris ha sido tomada de documentos e informes públicos, los cuales no han sido verificados independientemente. Las Oferentes no asumen

responsabilidad alguna respecto de la veracidad de dicha información, ni de la omisión de Paris de revelar hechos que afecten la relevancia o veracidad de la misma.

16. ACTUACION DURANTE LA OFERTA

Toda decisión que las Oferentes adopten en relación con cualquier elemento de la Oferta, incluyendo, sin que constituya limitación, la prórroga de su plazo de vigencia, la renuncia a cualquier causal de caducidad, y la reducción del número mínimo de acciones a adquirir, deberá ser hecha en forma conjunta por las Oferentes.

17. PUBLICACION DE AVISOS

Toda publicación relativa a la Oferta será efectuada en los diarios El Mercurio y Las Ultimas Noticias.

18. LUGARES DE INFORMACION

Para mayores informaciones respecto de esta Oferta, los interesados podrán dirigirse a Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa, en las oficinas ubicadas en calle La Bolsa 64, 4º piso, oficina 340, Santiago, y en avenida El Bosque Norte 0177, 3^{er} piso, Las Condes, Santiago, de Lunes a Viernes entre las 9:00 y las 18:00 horas, durante el período de vigencia de la Oferta, o consultar la página web de Larrain Vial en www.larrainvial.com. Alternativamente, aquellas personas que deseen mayor información podrán llamar al teléfono 800-260-584, en el mismo horario anterior, durante el período de vigencia de esta Oferta.